

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (casco):

Mixta «Primo de Rivera», con dirección con curso y nueve unidades (cuatro niños, cuatro niñas y una pàrvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas números 1 y la de pàrvulos número 1.

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (localidad: Entre-rios):

Mixta «Orientación Agrícola», con dirección con curso y cuatro unidades (dos niños y dos niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2 de «Orientación Agrícola».

Ayuntamiento de Villar del Rey (casco):

Mixto «María Auxiliadora», con dirección con curso y 11 unidades (cinco niños, cinco niñas y una pàrvulos). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de tres secciones cada una, las unitarias de niños y niñas números 1 y 2 y la de pàrvulos.

Ayuntamiento de Villarta de los Montes (casco):

Mixta «Nuestra Señora de la Antigua», con dirección con curso y siete unidades (tres niños, tres niñas y una pàrvulos). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de tres secciones cada una, y la de pàrvulos.

Ayuntamiento de Zafra (casco):

Mixta «Generalísimo Franco», con dirección con curso y cinco unidades (cuatro niños y una pàrvulos). Quedan integradas las unitarias de niños números 1, 2, 3 y 4 y la de pàrvulos número 2.

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (casco):

Niñas «Nuestra Señora de Guadalupe», con dirección con curso y cinco unidades. Quedan integradas la graduada de niñas número 1, de cuatro secciones, y la unitaria de niñas número 3.

Ayuntamiento de Zahinos (casco):

Mixta «General Franco», con dirección con curso y 11 unidades (cinco niños, cinco niñas y una pàrvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1, 2, 3, 4 y 5 y la de pàrvulos.

Ayuntamiento de Zarza de Alange (casco):

Niños «San Martín», con dirección con curso y cinco unidades. Quedan integradas las unitarias de niños números 1, 2, 4, 5 y 6.

Niñas «Sagrado Corazón de Jesús», con dirección con curso y cuatro unidades. Quedan integradas las unitarias de niñas números 2, 4, 5 y 6.

Niñas «Nuestra Señora de las Nieves», con dirección con curso y dos unidades. Quedan integradas las unitarias de niñas números 1 y 3.

Ayuntamiento de Zarza Capilla (casco):

Mixta «San Bartolomé», con dirección con curso y cuatro unidades (dos niños y dos niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 2 y 4.

Mixta «Virgen de la Aurora», con dirección con curso y cuatro unidades (dos niños y dos niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 3.

4.º Ninguno de los Maestros de escuelas afectadas por la presente Orden podrá ser destinado a unidad escolar de edificio distinto, salvo por concurso de traslado o concursillo.

5.º Los nombramientos de direcciones con curso, se verificarán cuando procedan por no existir anteriormente o por haberse formado la agrupación con unidades escolares en que exista más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

6.º Las Inspecciones Provinciales notificarán la presente Orden a las Juntas Municipales afectadas, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de noviembre de 1963 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Música del año actual.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Música correspondiente al año actual,

Este Ministerio, aprobando la propuesta formulada por mayoría del Jurado del mismo, ha tenido a bien:

1.º Adjudicar el premio de 14.000 pesetas, anunciado a la obra titulado «Suite Arabarra», de la que es autor don José María Sanmartín.

2.º Disponer que el importe de este premio se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo 400, artículo 410, números 348 y 416, apartado 2 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de noviembre de 1963 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Literatura del año actual.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Literatura correspondiente al año actual,

Este Ministerio, aprobando la propuesta formulada por mayoría del Jurado del mismo, ha tenido a bien:

1.º Adjudicar el premio anunciado de 10.000 pesetas, al artículo sobre crítica de arte titulado «Levante estrena paisaje», original de don José Luis Castillo Puche, publicado en el diario «Ya» de Madrid.

2.º Disponer que el importe de este premio se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo 400, artículo 410, números 348 y 416, apartado 2 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de noviembre de 1963 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Fotografía correspondiente al año actual.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Fotografía convocado para el año actual.

Este Ministerio, aprobando la propuesta formulada por unanimidad por el Jurado del mismo, ha tenido a bien adjudicar a don Rafael Romero Urbistondo, por su obra titulada «Sombrajo», el premio de 15.000 pesetas, instituido por el Grupo Nacional de la Producción Fotográfica del Sindicato Vertical de Industrias Químicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de noviembre de 1963 por la que se resuelven los Concursos Nacionales de Pintura premio A (Pintura), Pintura premio B (Dibujo), Escultura, Grabado y Arquitectura del año actual.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución de los Concursos Nacionales de Pintura premio A (Pintura), Pintura premio B (Dibujo), Escultura, Grabado y Arquitectura correspondientes al año actual.

Este Ministerio, aprobando la propuesta formulada por unanimidad por el Jurado de los mismos, ha tenido a bien:

1.º Adjudicar el premio de Pintura A (Pintura), dotado con 30.000 pesetas, a la obra titulada «Composición», de la que es autor don Juan Barjola; el de Pintura B (Dibujo), de 12.000 pesetas, a «Mujer», original de don Máximo de Pablo; el de Escultura, de 30.000 pesetas, a «Ganso», de don José Luis Medina Castro; el de Grabado, de 10.000 pesetas, a «El diluvio universal», de don José Alfonso Cuni, y el de Arquitectura, de 25.000 pesetas, al proyecto de Convento realizado por don Antonio Fernández Alba.

2.º Disponer que el importe de estos premios se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo 400, artículo 410, números 348 y 416, apartado 2 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.